



**Oficio Número:** SM/2084/2015  
**Dependencia:** Secretaría Municipal  
**Asunto:** El que se Indica

Progreso, Yucatán, México. 06 de Mayo de 2015.

**HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO  
 DE PROGRESO**  
 2012 - 2015

**L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES.  
 TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL  
 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.  
 PRESENTE.**



Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/No.18/2015, relativo a las actas de Cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este H. Ayuntamiento en el período del 1° de Enero del 2015 al 31 de Marzo de 2015.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al período antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN  
 SECRETARIO MUNICIPAL.



HONORABLE  
 AYUNTAMIENTO  
 DE PROGRESO  
 2012 - 2015

*L.E.F. Gilberto T. Roche Cervantes*  
 L.E.F. Gilberto T. Roche Cervantes

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:



SM  
 Secretaría Municipal

Fecha de generación del documento:  
06 de Mayo del 2015.

Fecha de actualización de la información:  
06 de Mayo del 2015.